



Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas Enel Generación Peru S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria (en adelante “el Grupo”), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 29.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Grupo para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

29 de abril de 2022

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 18869

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado Consolidado de Situación Financiera	1
Estado Consolidado de Resultados	2
Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales	3
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6 – 65

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Estado Consolidado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	198,518	555,622
Cuentas por cobrar comerciales	7	224,942	232,415
Otras cuentas por cobrar	9	15,418	26,920
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	94,163	205,761
Inventarios	10	67,945	67,526
Activos por impuesto a las ganancias		12,054	-
Seguros pagados por adelantado		1,260	32,840
Total activo corriente		614,300	1,121,084
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	11	3,307,174	3,215,794
Intangibles	12	81,529	88,072
Otros activos no financieros	13	282,805	160,425
Total activo no corriente		3,671,508	3,464,291
Total activos		4,285,808	4,585,375

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	14	222,195	27,197
Cuentas por pagar comerciales	15	227,067	224,202
Otras cuentas por pagar	16	69,983	49,917
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8(b)	95,791	98,436
Ingresos diferidos	17	3,289	3,289
Otras provisiones	18	9,600	176,518
Pasivo por impuesto a las ganancias		-	86,452
Total pasivo corriente		627,925	666,011
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	14	65,271	87,044
Ingresos diferidos	17	70,003	73,292
Otras cuentas por pagar	16	5,673	6,895
Otras provisiones	18	184,769	67,470
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		663,284	612,592
Total pasivo no corriente		989,000	847,293
Total pasivo		1,616,925	1,513,304
Patrimonio neto			
Capital emitido		2,108,101	2,498,101
Capital adicional		3,713	3,713
Otras reservas de capital		228,733	182,573
Resultados acumulados		291,097	350,903
Otras reservas del patrimonio		(43,926)	(40,596)
Participación no controladora		81,165	77,377
Total patrimonio		2,668,883	3,072,071
Total pasivo y patrimonio		4,285,808	4,585,375

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 de estos estados financieros consolidados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Estado Consolidado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos por generación de energía y potencia	21	1,789,197	1,540,055
Costo de generación de energía	22	(908,082)	(842,716)
Ganancia bruta		881,115	697,339
Gastos de administración	23	(79,753)	(66,447)
Otros ingresos	25	49,558	32,234
Resultados de actividades operacionales		850,920	663,126
Ingresos financieros	26	11,585	15,015
Gastos financieros	26	(5,301)	(10,288)
Diferencia de cambio neta	5.A.ii	13,551	31,206
Utilidad antes de impuesto		870,755	699,059
Impuesto a las ganancias	27	(264,499)	(220,387)
Resultado del período		606,256	478,672
Utilidad neta atribuible a:			
Propietarios de la controladora		587,578	465,245
Participación no controladora		18,678	13,427
		606,256	478,672
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.234	0.164
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,506,365	2,838,751

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 forman parte de estos estados financieros consolidados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Resultado del período		606,256	478,672
Otros resultados integrales			
Variación por cobertura de flujos de efectivo, neto de impuesto a las ganancias	14(g)	(3,009)	(2,457)
Total resultados integrales del período		603,247	476,215
Resultados integrales atribuibles a:			
Propietarios de la controladora		584,248	462,503
Participación no controladora		18,999	13,712
		603,247	476,215

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 de estos estados financieros consolidados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nº de acciones	Capital emitido	Capital adicional	Otras reservas de capital	Cobertura de flujos de efectivo	Otras reservas	Resultados acumulados	Total	Participación de las acciones no controladores	Total Patrimonio
<i>En miles de soles</i>										
Saldos al 1 de enero de 2020	2,838,751	2,498,101	3,713	129,839	(31,932)	(5,922)	562,580	3,156,379	76,180	3,232,559
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	465,245	465,245	13,427	478,672
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	(2,742)	-	-	(2,742)	285	(2,457)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	(2,742)	-	465,245	462,503	13,712	476,215
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(624,188)	(624,188)	(12,515)	(636,703)
Reserva legal	-	-	-	52,734	-	-	(52,734)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,838,751	2,498,101	3,713	182,573	(34,674)	(5,922)	350,903	2,994,694	77,377	3,072,071
Saldos al 1 de enero de 2021	2,838,751	2,498,101	3,713	182,573	(34,674)	(5,922)	350,903	2,994,694	77,377	3,072,071
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	587,578	587,578	18,678	606,256
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	(3,330)	-	-	(3,330)	321	(3,009)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	(3,330)	-	587,578	584,248	18,999	603,247
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(601,224)	(601,224)	(15,211)	(616,435)
Otros cambios en el patrimonio	(443,181)	(390,000)	-	-	-	-	-	(390,000)	-	(390,000)
Reserva legal	-	-	-	46,160	-	-	(46,160)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2,395,570	2,108,101	3,713	228,733	(38,004)	(5,922)	291,097	2,587,718	81,165	2,668,883

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 de estos estados financieros consolidados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Flujo de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Cobranza a clientes		2,860,926	2,584,768
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		11,266	72,852
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(1,495,847)	(1,528,682)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(90,151)	(77,842)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(429,052)	(212,900)
Cobro de intereses recibidos (no incluidos en la actividad de inversión)		838	6,590
Pago por impuesto a las ganancias		(318,971)	(126,025)
		539,009	718,761
Flujos procedentes de las actividades de operación			
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas		314,855	254,896
Cobro de intereses		1,747	2,660
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(210,565)	(240,582)
Compra de propiedades, planta y equipo e intangibles	11 y 12	(187,960)	(149,921)
		(81,923)	(132,947)
Flujo neto usado en las actividades de inversión			
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		505,212	-
Amortización o pago de préstamos con entidades bancarias		(347,659)	(36,007)
Obtención de Préstamos de entidades relacionadas	8	23,000	-
Pago de dividendos	20	(616,435)	(636,703)
Pago de intereses		(4,767)	(6,145)
Reducción de capital	20	(390,000)	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento		(10,796)	(3,877)
		(841,445)	(682,732)
Flujo neto usado en las actividades de financiamiento			
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(384,359)	(96,918)
Efecto de la variación en los tipos de cambio sobre el efectivo mantenido		27,255	33,617
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		555,622	618,923
		198,518	555,622
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período			
Transacciones que no representan flujo de efectivo			
Adquisiciones de activo fijo a través de arrendamientos financieros y adiciones de activos por derecho de uso		36,862	32,539
Provisión de desmantelamiento de centrales		37,069	407

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 de estos estados financieros consolidados

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante "la Subsidiaria"), en la que tiene una participación del 80 por ciento en el capital social.

El domicilio legal de la Compañía y su Subsidiaria, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Compañía y su subsidiaria tienen como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 600 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 410.6 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 471.6 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,482.2 MW.

La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas ubicadas en el departamento de Junín, Yanango en el distrito de San Ramon, provincia de Chanchamayo y Chimay en el distrito de Monobamba, provincia de Jauja, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.4 MW.

A continuación, se presentan los principales datos de los estados financieros de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Activos	570,021	506,678
Pasivo	165,842	121,028
Patrimonio neto	404,179	385,650
Ingresos	181,218	143,318
Utilidad operativa	131,417	95,534
Utilidad neta	92,980	66,723

C. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2021.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 31 de marzo de 2022 y serán presentados para su aprobación al Directorio dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros consolidados serán aprobados sin modificaciones.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

D. Pandemia COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como “pandemia” al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo. La mayoría de los gobiernos han tomado medidas para contener su expansión, las cuales incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre entre otras actuaciones.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y declaró al Perú en estado de emergencia nacional. Se tomaron diversas medidas para la contención de la pandemia, siendo las principales: el aislamiento social obligatorio, suspensión de ciertos derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido realizando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica. Durante 2020, el Gobierno dio medidas con la finalidad de fraccionar la deuda de energía de los sectores más vulnerables asumiendo el Estado los intereses compensatorios y otorgamiento de bonos para pagar la deuda de los mismos.

En enero de 2021, el Gobierno anunció nuevas medidas ante la crisis sanitaria y el incremento de los casos de contagios o “segunda ola”. Estas medidas están diferenciadas según las zonas de riesgo en las que se han dividido las regiones del país, las cuales son: “Riesgo Moderado”, “Alto”, “Muy Alto” y “Extremo”. Las diferentes medidas van desde la inmovilización social y restricciones de ciertas actividades económicas no esenciales. En enero de 2022, debido al incremento de los contagios se declaró una “tercera ola”. A la fecha de emisión del presente informe, Junín se encontraba clasificada como de “riesgo alto”, mientras que Lima Metropolitana y Callao se encontraban clasificadas como de “riesgo moderado”, lo que supone la restricción en los aforos para algunas actividades de acuerdo con el nivel de alerta.

En febrero de 2021 llegó al país el primer lote de vacunas contra el COVID-19, empezando de esta forma el proceso de inoculación de la población. A diciembre de 2021, se ha logrado vacunar aproximadamente a 21.9 millones de personas (con 2 dosis) y a 24.7 millones de personas se les ha aplicado la primera dosis, según estadística proporcionada por el Ministerio de Salud. Asimismo, se ha logrado vacunar con una tercera dosis a 4.1 millones de personas. La aplicación de las vacunas se desarrolla en función de la vulnerabilidad asociada al rango de edad y tiempo transcurrido entre dosis. Al cierre de este informe, el estado de emergencia nacional había sido extendido hasta el 30 de abril de 2022.

La Compañía y su subsidiaria han adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía y su subsidiaria realizaron la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2021 y 2020, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan las Actividades del Sector Eléctrico y Principales Contratos

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía y su Subsidiaria son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía y su Subsidiaria desarrollan sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SEIN.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N°26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía y su Subsidiaria. El principal aspecto relacionado con la Compañía y su Subsidiaria es que deben licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigencia del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo del 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo 0004-2021-OEFA/CD, publicada el 17 de marzo de 2021, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – Planefa del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA correspondiente al año 2022.

G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.

I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un período de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el período de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el período de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar la fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

K. Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM de 20 de junio de 2019

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

L. Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 “Cálculo de la Potencia Firme”

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las Horas de Punta del sistema.

M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano

Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM, publicado el 29 de diciembre de 2019, se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 161-2020-OS/CD, publicado el 23 de octubre de 2020, se modificaron procedimientos técnicos del COES N° 10 y COES N° 30; asimismo la definición de los términos demanda coincidente, retiro y restricciones de capacidad de transmisión del glosario de abreviaturas y definiciones utilizadas en los procedimientos técnicos del COES-SINAC.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, publicado el 30 de octubre de 2020, se aprobaron procedimientos para la fiscalización de contratos y autorizaciones del subsector eléctrico y contratos de concesión en las actividades de gas natural.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD, publicado el 18 de diciembre de 2020, se aprobaron "Reglamento de fiscalización y sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin".

Mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-EM, publicado el 21 de diciembre de 2020, se establecieron disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica.

Mediante el Decreto Supremo N° 034-2020-EM, publicado el 30 de diciembre de 2020, se suspendió la implementación del reglamento del mercado secundario de gas natural aprobado mediante el Decreto Supremo N° 046-2010-EM.

Mediante la Resolución Ministerial N°422-2020 MINEM/DM, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan de Transmisión 2021-2030.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2021-EM, publicado el 1 de febrero de 2021, se establecieron disposiciones de mejora en la eficiencia del uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 012-2021-OS/CD, publicada el 1 de febrero de 2021, se aprobaron el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 “Reprogramación de la operación diaria (PR-06)”.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2021-OS/CD, publicada el 27 de febrero de 2021, se aprobaron el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 “Ensayos para la Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN”.

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 083-2021-OS/CD, publicado el 30 de abril de 2021, aprobó la modificación del Procedimiento Técnico N° 20 del COES “Ingreso, Modificación y Retiro de Instalaciones en el SEIN”.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 092-2021-OS/CD, publicado 3 de mayo de 2021, aprobó la modificación el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" en el cual se cambió la declaración de precios de gas por precios auditados que incluyen toda la cadena (Producción, Transporte y Distribución) el impacto significativo será en el incremento del costo marginal.

Mediante la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM, publicado el 18 de mayo de 2021, encargó a ProInversión los procesos de promoción de la inversión privada de diversos Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2021-2030, aprobado mediante R.M. N° 422-2020-MINEM/DM. Estos proyectos vinculantes reforzarán el sistema eléctrico de tal manera que se permita mayor penetración energías renovables.

El Decreto Supremo 012-2021-EM, publicado el 19 de mayo de 2021, aprobó el Reglamento para Optimizar el uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural.

Mediante Resolución Directoral N° 0084-2021-MINEM/DGE, publicado el 25 de mayo de 2021, se aprobó la modificación del numeral 5.4.10 de la Norma Técnica de Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados con la finalidad de mejorar el criterio de eficiencia que permita el máximo aprovechamiento del gas natural para la generación de electricidad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINEM/DM, publicado el 26 de mayo de 2021, se fijaron las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 096-2021-OS/CD, publicado el 29 de mayo de 2021, se aprobó el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 25 (PR-25): "Determinación de los Factores de Indisponibilidad Presencia e Incentivos a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación" de los Criterios y Metodología para determinar los respectivos Factores de Referencia a la Contratación (FRC) y de los FRC para el período 1 de junio de 2021 al 30 de abril de 2025.

Mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, publicado el 7 de junio de 2021, se aprobó el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 120-2021-OS/CD, publicado el 12 de junio de 2021, se aprobó la "Guía Metodológica para el Cálculo de la Multa Base", modifican el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras a cargo de Osinergmin y modifican disposiciones relacionadas a autoridades administrativas en los procedimientos tramitados ante Osinergmin en el sector energético y minero.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 185-2021-OS-CD, publicado el 29 de julio de 2021, se aprobaron las modificaciones al "Procedimiento para Licitaciones de Largo Plazo de Suministros en el marco de la Ley Nro. 28832"

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 194-2021-OS-CD, publicado el 24 de agosto de 2021, se dispuso la publicación del Informe Técnico N° 569-2021-GRT, "Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al período mayo 2021 – abril 2022".

Mediante la Resolución Directoral 159-2021-MINEM-DGE, publicado el 29 de setiembre de 2021, se establecieron diversos Sectores de Distribución Típicos para efecto de las fijaciones del Valor Agregado de Distribución de los años 2022 y 2023.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 205-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se dispuso la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT “Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión” correspondiente al período mayo 2021 – abril 2025.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 208-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre del 2021, se aprobó el “Procedimiento para la fiscalización de los reintegros y recuperos de energía eléctrica en el servicio público de electricidad”.

Mediante Resolución Ministerial 305-2021-MINEM-DM, publicado el 30 de setiembre de 2021, se modificó servidumbre de electroducto de Línea de Transmisión de 60 kV SE Oquendo - SE La Pampilla, impuesta a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular Enel Distribución Perú S.A.A.

Mediante Resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA, publicada el 19 de octubre de 2021, se aprobaron los “Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca”.

Mediante Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM, publicada el 20 de octubre de 2021, se aprobaron los “Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático y sus anexos”.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 226-2021-OS-CD, publicada el 30 de octubre del 2021, se aprobaron los factores de actualización “p” aplicables a partir del 4 de noviembre de 2021 para determinar los cargos unitarios por Compensación por Seguridad de Suministro de Reserva Fría, por Prima, por FISE, y por Capacidad de Generación Eléctrica.

Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-MINAM, publicado el 30 de octubre de 2021, se aprobaron Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 244-2021-OS-CD, publicada el 18 de diciembre de 2021, se modificó el Procedimiento Técnico del COES N° 07 “Determinación de los Costos Marginales de Corto Plazo” (PR-07).

N. Contratos

N.1. Contratos de venta de energía

Se tienen firmados 39 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 8 han sido firmados con su relacionada Enel Distribución Perú S.A.A., el plazo de estos contratos fluctúa entre 8 y 12 años y la potencia contratada máxima entre 0.08 MW y 138 MW.

Adicionalmente, se tienen firmado 82 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos fluctúan entre 1 y 12 años, con una potencia contratada máxima entre 0.21MW y 160MW.

N.2. Contrato de Suministro de Gas Natural proveniente de los Yacimientos de Camisea

Enel Generación Perú S.A.A. mantiene dos contratos de suministro de gas natural con el Consorcio Pluspetrol, para atender las operaciones de las centrales térmicas Ventanilla y Santa Rosa, respectivamente. Estos contratos fueron suscritos el 30 de mayo de 2019, con vigencia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2029. Las Cantidades Diarias Contratadas (CDC) son de 74.16 MMPCD para Ventanilla y de 63.57 MMPCD para Santa Rosa.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El precio de compra está fijado en el punto de recepción (Las Malvinas – Camisea) y está expresado en US\$/MMBTU (dólares por millón BTU).

El costo de suministro de gas natural al 31 de diciembre de 2021 ascendió a miles de S/ 158,367 (miles de S/ 114,950 al 31 de diciembre de 2020) y se encuentra registrado en el rubro “Costo de generación de energía” del estado consolidado de resultados.

N.3. Contratos de Transporte de Gas Natural

El 2 de mayo de 2006, la Compañía suscribió con Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP), un Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos de que TGP le preste el servicio desde el punto de recepción ubicado en Las Malvinas (Camisea) hasta el punto de entrega en el “City Gate” de Lurín. Este contrato tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2034.

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CIMD) que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

Período	CIMD (m3 td/día)
Desde el 31 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2008	4,200,000
Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	2,700,000
Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,000,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010	1,482,178
Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	992,624
Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020	1,000,000
Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025	1,900,000
Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 1 de enero de 2034	3,100,000

De otro lado, con fecha 10 de diciembre de 2008, la Compañía suscribió el Contrato de Servicio de Transporte Firme con TGP para efectos que ésta le preste dicho servicio desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2026.

La capacidad reservada diaria (CRD) asciende a los siguientes valores:

Período	CRD (m3 td/día)
Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1 de agosto 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,200,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010	2,717,822
Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 1 de agosto de 2019	3,207,376
Desde el 2 de agosto de 2019 hasta el 1 de enero de 2020	2,589,554
Desde el 2 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000

La contraprestación del servicio al que se refieren los contratos interrumpibles y firmes antes citados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso del contrato de servicio interrumpible y al volumen reservado en el caso del contrato de servicio firme.

El costo por estos servicios al 31 de diciembre de 2021 ascendió a miles S/ 144,978 (miles de S/ 120,516 al 31 de diciembre de 2020) y se encuentra registrado en el rubro “Costo de generación de energía” del estado consolidado de resultados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

N.4 Contrato de Distribución de Gas Natural

El 20 de mayo de 2005, GNLC y la Compañía suscribieron otro Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Santa Rosa ("Contrato Interrumpible Santa Rosa"). Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CIMD (m3 td/día)
Desde el 22 de agosto 2008 hasta el 15 de diciembre 2009	2,000,000
Desde el 15 de diciembre 2009 hasta el 28 de febrero de 2010	1,382,178
Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	900,000
Desde el 1 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022	2,000,000

El 22 de setiembre de 2008 y en el marco de la Décimo Primera Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y llamado para la Contratación de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, GNLC y la Compañía suscribió el siguiente Contrato de Servicio Firme para su planta de Ventanilla. La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es la siguiente:

Período	CRD (m3 td/día)
Desde el 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000

El 23 de junio de 2021 GNLC y la Enel Generación Perú S.A.A. suscribieron un Contrato de Servicio Firme para su planta de Santa Rosa. La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CRD (m3 std/día)
Desde el 1 de julio de 2021 hasta el 7 de enero de 2022	1,230,300
Desde el 8 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022	1,230,300
Desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022	1,230,300

La contraprestación de los servicios a los que se refieren los contratos antes mencionados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso de los contratos de servicio interrumpible y a los volúmenes reservados en el caso de los contratos de servicio firme.

El costo de estos servicios al 31 de diciembre de 2021 ascendió a miles de S/ 79,491 (miles de S/ 57,642 al 31 de diciembre de 2020) y se encuentra registrado en el rubro de "Costo de generación de energía" del estado consolidado de resultados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

N.5. Acuerdo de Largo Plazo para la adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento para las centrales térmicas

El 27 de marzo de 2009, Siemens Power Generation, Inc. (hoy Siemens Energy Inc.) y Siemens Power Generation Service Company, Ltd. (cuyos derechos y obligaciones se encuentran hoy cedidos a Siemens S.A.C.) suscribieron con la Compañía un contrato LTSA para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para la turbina marca Siemens instalada en la planta de generación termoeléctrica de Santa Rosa. El LTSA referido a la turbina Siemens de Santa Rosa entró en vigencia en su fecha de suscripción y se mantendrá vigente hasta que: (a) la turbina Siemens de la Central Termoeléctrica Santa Rosa acumule 100,000 HES; o (b) transcurran 18 años desde su suscripción; o (c) se ejecuten dos inspecciones mayores y dos inspecciones de Ruta de Gases Calientes según han sido definidas en el mismo contrato, lo que suceda primero.

El contrato establece diversas formas de pago; tales como, un pago inicial por repuestos y equipos especificados en los respectivos acuerdos, pagos mensuales sobre la base de un esquema de acumulación de horas equivalentes de servicio (HES) para la turbina, pagos fijos mensuales por las turbinas, pagos de acuerdo al cronograma especificado por servicio de mantenimiento menores y mayores programados, según la acumulación de HES, y pagos mensuales por servicio de mantenimiento del sistema de control de las turbinas de gas de cada contrato.

N.6. Contrato de Suministro de Combustible para las Centrales Térmicas

El 7 de setiembre de 2009, la Compañía celebró con Petróleos del Perú - Petroperú S.A. (Petroperú) un contrato de suministro de Biodiesel B2 GE u otro combustible similar destinado a las centrales térmicas con una vigencia de 1 (un) año renovable. Mediante comunicaciones entre las partes el plazo de vigencia se amplió a tres años, y se formalizó mediante adenda del 13 de diciembre de 2010, incluyéndose renovación automática por períodos similares si no hay aviso previo en contrario.

De acuerdo al contrato celebrado, Petroperú asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 20,000 barriles ("volumen libre") o cualquier otro volumen superior a este último, con carácter "a firme", que la Compañía le haya solicitado con un preaviso de 60 días. Si la Compañía no cumpliera con retirar el volumen "a firme" solicitado, estará sujeta al pago de una penalidad a favor de Petroperú para resarcirle su costo financiero y de almacenamiento.

El 7 de diciembre 2018, la Compañía celebró con Repsol Comercial S.A.C. (Repsol) un contrato de suministro de Biodiesel B5 S50 destinado a las centrales térmicas con una vigencia de tres (3) años, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante adenda. De acuerdo con el contrato celebrado, Repsol asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 25,000 barriles ("volumen libre") en caso de que la Compañía lo solicite. Asimismo, la Compañía se obliga a pagar a Repsol el precio correspondiente al combustible efectivamente suministrado en la forma y oportunidades convenidas en el presente contrato.

N.7. Acuerdos de Opción de Compra de Potencia

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN).

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 05 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía y su Subsidiaria suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de distribución al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorgan las compañías distribuidoras a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación con el abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía y su Subsidiaria ejecutaron el acuerdo de opción.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros y de Consolidación

A. Bases de contabilización

Los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2021.

- La Nota 4, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía y su Subsidiaria.

B. Base de presentación de estados financieros consolidados

De acuerdo con las NIIF no existe obligación de preparar estados financieros consolidados; pero en Perú las compañías tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía y su Subsidiaria han preparado estados financieros consolidados de acuerdo con la NIC 27, Estados financieros consolidados y separados. Estos estados financieros consolidados contienen información de la Compañía y su Subsidiaria consolidada.

C. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2021.

D. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

E. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y su Subsidiaria. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

F. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros consolidados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y el reconocimiento del ingreso en un momento determinado (nota 4.O).
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía y su Subsidiaria están razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 4.G).
- Estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.K).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales y activos del contrato (nota 4.B);
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (nota 4.M);
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 4.K);
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 4.D.);
- Estimación de la vida útil y valores residuales de instalaciones, mobiliario y equipos (nota 4.F).

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía y su Subsidiaria requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía y su Subsidiaria utilizan datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía y su Subsidiaria reconocen las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Bases de consolidación

i. Subsidiarias

La subsidiaria es una entidad controlada por la Compañía. Los estados financieros de la subsidiaria son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

ii. Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

iii. Pérdida de control

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, da de baja en cuenta los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si la matriz retiene alguna participación en la ex subsidiaria, esta será valorizada a su valor razonable en la fecha que pierde el control.

Un cambio en la participación de una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción patrimonial.

iv. Saldos y transacciones intercompañía

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Compañía en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

v. Consideraciones sobre el Control

Específicamente la Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma,
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de votos o derechos similares de la entidad receptora de la inversión otorgan el control sobre dicha entidad. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no el poder sobre dicha entidad, lo que incluye:

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- El acuerdo contractual entre la Compañía y los otros tenedores de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

La Compañía evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión y si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalente al efectivo del estado consolidados de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

C. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía y su Subsidiaria se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía y su Subsidiaria cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía y su Subsidiaria realizan una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía y su Subsidiaria de los activos.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

▪ **Pasivos financieros**

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía y su Subsidiaria dan de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Compañía y su Subsidiaria dan de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía y su Subsidiaria también dan de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía y su Subsidiaria tengan, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía y su Subsidiaria no tienen derivados implícitos que requieren ser separados.

Cobertura de instrumentos financieros no derivados

La Compañía y su Subsidiaria designan ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio. Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía y su Subsidiaria estarán sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Compañía y su Subsidiaria documentan el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía y su Subsidiaria también documentan la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en diez años.

D. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía y su Subsidiaria reconocen correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía y su Subsidiaria miden las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deudores comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía y su Subsidiaria consideran la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y su Subsidiaria y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía y su Subsidiaria asumen que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Compañía y su Subsidiaria consideran que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía y su Subsidiaria, sin recurso por parte de la Compañía y su Subsidiaria a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía y su Subsidiaria está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía y su Subsidiaria esperan recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía y su Subsidiaria evalúan si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía y su Subsidiaria en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía y su Subsidiaria no tienen expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía y su Subsidiaria evalúan si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía y su Subsidiaria estiman el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

E. Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las Centrales de Generación, y se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos considerados críticos para asegurar la continuidad de las operaciones de la planta se clasifican como propiedades, planta y equipo y se deprecian usando el método de línea recta de acuerdo con las tasas aplicables.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

F. Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía y su Subsidiaria dan de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado consolidado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación de energía son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía y su Subsidiaria con relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Plantas generadoras	Entre 20 y 80
Muebles y enseres	Entre 10 y 11
Equipos diversos	Entre 9 y 10
Unidades de transporte	5

G. Arrendamientos

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía y su Subsidiaria asignan la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedad, la Compañía y su Subsidiaria han optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía y su Subsidiaria reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que se transfiera, la propiedad del activo subyacente para la Compañía y su Subsidiaria al final del plazo del arrendamiento, o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía y su Subsidiaria ejercerán una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustadas por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de los préstamos. Generalmente, la Compañía y su Subsidiaria utilizan su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

La Compañía y su Subsidiaria determinan su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- Cantidades que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- El precio de ejercicio en virtud de una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y sanciones por terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía y su Subsidiaria estén razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía y su Subsidiaria del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía y su Subsidiaria cambian su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

H. Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. A continuación, la vida útil por clase de intangible:

	Años
Concesiones y derechos	30
Software	5-10
Otros	10

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

I. Provisión por desmantelamiento de centrales

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado consolidado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

J. Bonos

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal. Las comisiones y los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan.

K. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía y su Subsidiaria han determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía y su Subsidiaria. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía y su Subsidiaria esperan, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Posiciones tributarias inciertas

La aceptación de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

L. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable.

M. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado consolidado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía y su Subsidiaria.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros de la Compañía y su Subsidiaria y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

N. Beneficios a los empleados

La Compañía y su Subsidiaria tienen obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía" y "Gastos de administración", según corresponda.

La Compañía y su Subsidiaria otorgan premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía y su Subsidiaria registran el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados integrales.

O. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto/servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos
Venta de energía y potencia	<p>La Compañía y su Subsidiaria consideran, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes, que la obligación de entregar energía y potencia se considera como servicios que se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente. Eso significa que el cliente consume inmediatamente cada unidad de energía (kWh) y potencia.</p> <p>De acuerdo con los términos del contrato, el monto que se facturará se basa en las unidades de energía transferidas al cliente. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.</p>	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia.

P. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Q. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía y su Subsidiaria han definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

R. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

T. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

U. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía y su Subsidiaria, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de generación de energía.

V. Reclasificaciones

La Compañía y su Subsidiaria han reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2020 con la finalidad de que los estados financieros sigan la estructura de presentación establecida en el presente período. La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria consideran que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales

<i>En miles de soles</i>	Nota	Anteriormente reportado	Reclasificación	Actualmente Reportado
Costo de generación de energía	22	(836,874)	(5,842)	(842,716)
Gastos de administración	23	(72,289)	5,842	(66,447)

W. Nuevos requerimientos actualmente vigentes

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la tasa de interés de referencia- Fase 2 (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos iniciados el 1 de junio de 2021, permitiéndose su adopción anticipada.

La Compañía y su Subsidiaria adoptaron estas normas, interpretaciones y enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

X. Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Contratos onerosos – Costo de cumplimiento de un contrato (modificaciones a la NIC 37) Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2018- 2020 Propiedades, planta y equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16) Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	1 de enero de 2022
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1) Información a revelar sobre políticas contables (modificaciones de la NIC 1 y la Declaración de práctica de las NIIF 2) Definición de estimación contables (enmienda NIC 8) Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surjan de una sola transacción (Enmienda a la NIC 12)	1 de enero de 2023
Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28).	Disponibles para adopción opcional/fecha de vigencia postergada indefinidamente.

5. Administración de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria. Por otro lado, la Compañía y su Subsidiaria tienen efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía y su Subsidiaria están expuestas a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

La Compañía y su Subsidiaria están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

Marco de gestión de riesgos

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria son responsables de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía y su Subsidiaria, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía y su Subsidiaria.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía y su Subsidiaria, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretenden desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía y su Subsidiaria no tienen activos significativos que generan intereses. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía y su Subsidiaria son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía y su Subsidiaria a este riesgo se generan básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía y su Subsidiaria minimizan este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021, el 100% de las deudas y préstamos de la Compañía y su Subsidiaria tienen una tasa de interés fija, mientras que en 2020 fue de 79%, evidenciando que la Compañía y su Subsidiaria no están expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2021 y mantuvo una exposición parcial en el 2020.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de tasas de cambio se relacionan principalmente con las actividades operativas de la Compañía y su Subsidiaria (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía y su Subsidiaria).

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Exposición al riesgo de tipo de cambio

La Compañía y su Subsidiaria minimizan su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia neta de miles de S/ 13,551 (al 31 de diciembre de 2020 fue una ganancia neta de miles de S/ 31,206), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra (S/ 3.624 venta y S/ 3.618 compra al 31 de diciembre de 2020) por US\$ 1.00, y se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	14,942	81,418
Cuentas por cobrar comerciales	10,273	12,544
Otras cuentas por cobrar	1,226	2,768
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,491	33,113
	27,932	129,843
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	3,302	3,991
Pasivos financieros a largo plazo, incluye porción corriente	17,206	16,751
Otras provisiones	46,151	45,675
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	23,310	14,158
	89,969	80,575
Deuda de cobertura	17,206	16,751
Posición (pasiva) / activa neta	(44,831)	66,019

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía y su Subsidiaria antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

<i>En miles de soles</i>	Aumento/ disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias
2021		
Dólar estadounidense	10%	(17,923)
Dólar estadounidense	(10%)	17,923
2020		
Dólar estadounidense	10%	23,925
Dólar estadounidense	(10%)	(23,925)

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía y su Subsidiaria están expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía y su Subsidiaria tienen una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía y su Subsidiaria.

i. Cuentas por cobrar comerciales

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria evalúan periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía y su Subsidiaria descrita en la nota 4B (i).

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 7,8 y 9, respectivamente, del estado consolidado de situación financiera.

ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía y su Subsidiaria de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía y su Subsidiaria revisan periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalentes al efectivo", nota 6.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía y su Subsidiaria.

C. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía y su Subsidiaria cuentan con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Exposición al riesgo de liquidez

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

<i>En miles de soles</i>	Menos de 1 año	1 a 2 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
2021					
Bonos	26,143	-	-	39,980	66,123
Arrendamiento financiero	11,451	2,727	8,521	14,043	36,742
Préstamos bancarios	184,601	-	-	-	184,601
Cuentas por pagar comerciales	227,067	-	-	-	227,067
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	95,791	-	-	-	95,791
Otras cuentas por pagar (*)	10,574	-	-	-	10,574
	555,627	2,727	8,521	54,023	620,898
2020					
Bonos	1,040	25,000	-	36,240	62,280
Arrendamiento financiero	26,157	3,647	8,864	13,293	51,961
Cuentas por pagar comerciales	224,202	-	-	-	224,202
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	98,436	-	-	-	98,436
Otras cuentas por pagar (*)	7,474	-	-	-	7,474
	357,309	28,647	8,864	49,533	444,353

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

D. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía y su Subsidiaria es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. Al cierre del ejercicio 2021, la Compañía y su Subsidiaria mantienen dos calificaciones de riesgo: Pacific Credit Rating y Apoyo & Asociados, ambas con la máxima calificación crediticia para bonos y acciones.

La Compañía y su Subsidiaria gestionan su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía y su Subsidiaria pueden modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Otros pasivos financieros	287,466	114,241
Cuentas por pagar comerciales	227,067	224,202
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	95,791	98,436
Otras cuentas por pagar	78,123	56,812
Total Deuda bruta	688,447	493,691
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(198,518)	(555,622)
Deuda neta	489,929	(61,931)
Total patrimonio	2,668,343	3,072,071
Ratio de endeudamiento (%)	18.36	2.0

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

E. Instrumentos financieros: valor razonable

i. Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación, se muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- El efectivo y equivalentes al efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y en general tienen vencimientos menores a un año, se considera que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria estiman que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial utilizando una curva de cupón cero, asociada a bonos soberanos.

A continuación, se presenta los valores en libros y a su vez los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2	Valor en libros	Valor razonable Nivel 2
<i>En miles de soles</i>				
Otros pasivos financieros	287,466	294,183	114,241	130,390
	287,466	294,183	114,241	130,390

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas corrientes (a)	198,518	555,622
	198,518	555,622

Ver política contable en notas 4.A. y 4.B.

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía y su Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Energía facturada a clientes	63,930	83,272
Energía y potencia entregada y no facturada	162,036	149,969
	225,966	233,241
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	(1,024)	(826)
	224,942	232,415

Ver política contable en notas 4.B. y 4.C.

- (a) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses. El saldo de las cuentas por cobrar 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a 100 y 82 clientes, respectivamente.
- (b) El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 incluyen un monto ascendente de miles de S/ 4,814, que corresponde principalmente a los retiros de energía y potencia sin respaldo contractual efectuados por empresas distribuidoras entre los años 2007 al 2008, que le fueron asignados a la Compañía por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES SINAC. Dichos retiros están valorizados a la tarifa de barra y se encuentran pendientes de facturar. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichas cuentas por cobrar serán recuperadas en su totalidad.
- (c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Vigentes y no deterioradas	220,863	151,365
De 1 y 30 días	2,463	71,974
De 31 y 60 días	5	3,123
De 91 a más	1,611	5,953
	224,942	232,415

- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldos iniciales	826	828
Aumento	198	4
Recupero	-	(6)
	1,024	826

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

- A. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía y su Subsidiaria han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Ingresos	Gastos/ costos	Ingresos	Gastos/ costos
Entidad Controladora				
Intereses por préstamos concedidos	1,266	-	3,575	-
Entidades relacionadas				
Ingresos por generación de energía y potencia	506,573	-	462,314	-
Servicios de administración y operación	16,743	7,966	14,106	7,727
Intereses por préstamos concedidos	798	-	3,438	-
Compra de energía	-	24,345	-	24,502
Servicios de informática	-	5,434	-	1,250
Honorarios, gastos administrativos	-	18,200	-	-
Otros	297	419	12	1,659
	525,677	56,364	483,445	35,138

- B. Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	52,872	53,045
Enel Generación Piura S.A.	15	15
Enel Green Power Perú S.A.	-	12
	52,887	53,072
Otras cuentas por cobrar		
Entidad controladora		
Enel Perú S.A.C.	20,497	115,883
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	7,914	5,980
Enel Green Power Perú S.A.	6,244	5,881
Enel Generación Piura S.A.	5,931	4,668
Enel X Perú SA	244	121
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	233	114
Energía Nueva México SRL de C.V.	121	121
Energética Monzón S.A.C.	47	-
Enel Américas S.A.	41	33
Enel Distribuicao Sao Paulo	4	-
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	-	19,888
	41,276	152,689
	94,163	205,761

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por pagar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	8,074	1,746
Enel Green Power Perú S.A.	4,080	4,677
Enel Generación Piura S.A.	3,839	3,034
	15,993	9,457
Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Global Thermal Generation S.R.L.	22,123	26,708
Enel Green Power S.p.A.	20,463	15,816
Enel S.p.A.	9,925	9,436
Enel Trade S.p.A.	8,913	6,514
Enel Generación Chile S.A.	5,592	6,651
Enel Global Service SRL	4,485	6,068
Enel Produzione Spa	2,323	2,973
Enel Green Power Chile Ltda.	1,674	1,556
Endesa España	1,177	896
Enel Italia	223	219
Emgesa S.A. E.S.P.	860	-
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	678	797
Enel Chile S.A.	634	464
Enel Generación Piura S.A.	251	943
Enel Green Power Perú S.A.	250	254
Enel Iberia S.R.L.	136	710
Generación España	91	89
Enel Distribución Perú S.A.A.	-	8,885
	79,798	88,979
	95,791	98,436

C. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hubo cambios en las controladoras, ENEL Perú S.A.C., Enel Américas S.A, ni en la compañía controladora final, Enel SPA.

D. Compensación recibida por el personal de la Gerencia clave

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a miles de S/ 6,660 y miles de S/ 9,774 al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave.

Durante los años 2021 y 2020, se pagaron dividendos por miles de S/ 502,604 y miles de S/ 338,307, respectivamente, que corresponden a Enel Perú S.A.C.

E. Préstamos a los directores

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 no hay préstamos a directores.

F. Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía disponen de un sistema de gestión financiera del circulante por el que, a través de préstamos de corto plazo entre entidades relacionadas acorde al marco legal vigente, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan excedentes de caja.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene diversos préstamos por cobrar a sus relacionadas los cuales se muestran a continuación:

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de vencimiento
Al 31 de diciembre de 2021				
Entidad Controladora				
Enel Perú S.A.C.	USD	5,957	1.53%	09/03/2022
Enel Perú S.A.C.	PEN	14,520	2.63%	09/03/2022
Al 31 de diciembre de 2020				
Entidad Controladora				
Enel Perú S.A.C.	USD	31,961	1.27%	11/03/2021
Entidades Relacionadas				
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	USD	1,477	1.27%	11/03/2021
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	14,506	1.85%	11/03/2021

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2021, serán cobradas y pagadas durante el año 2022.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Anticipos a proveedores	3,938	146
Intereses moratorios a proveedores	3,099	-
Préstamos al personal	1,407	1,298
Reclamos a terceros	864	565
Penalidades de terceros	448	8,538
Reembolso daños materiales y lucro cesante	-	6,600
Diversas	5,692	9,803
	15,448	26,950
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (a)	(30)	(30)
	15,418	26,920

(a) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro de las "Otras cuentas por cobrar, neto" al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Ver política contable en notas 4.B. y 4.C.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

10. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Materiales para mantenimiento (a)	59,989	61,183
Petróleo	13,641	13,690
Materiales en tránsito	1,958	296
	75,588	75,169
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(7,643)	(7,643)
	67,945	67,526

Ver política contable en nota 4.D.

- (a) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las centrales de generación existentes.
- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldos iniciales	7,643	7,620
Aumento	-	23
Saldos finales	7,643	7,643

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

11. Propiedades, Planta y Equipo

Ver política contable en nota 4.F.

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Plantas generadoras	Unidades de transportes	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	Total
Costo								
Saldos al 1 de enero de 2020	39,235	598,973	5,798,534	9,809	17,877	50,830	279,883	6,795,141
Adiciones	-	-	2,482	-	-	(90)	142,775	145,167
Transferencias	-	40,138	172,343	106	443	3,056	(216,086)	-
Retiros	(16)	(84)	-	-	(26)	(78)	-	(204)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39,219	639,027	5,973,359	9,915	18,294	53,718	206,572	6,940,104
Adiciones	-	-	122,983	-	-	-	119,365	242,348
Transferencias	84	7,743	149,068	975	7	5,622	(163,499)	-
Retiros	-	-	-	-	-	(19)	-	(19)
Saldo al de 31 de diciembre de 2021	39,303	646,770	6,245,410	10,890	18,301	59,321	162,438	7,182,433
Depreciación acumulada								
Saldos al 1 de enero de 2020	-	281,068	3,206,370	4,664	14,611	36,238	-	3,542,951
Depreciación del ejercicio	-	16,236	155,803	539	435	3,038	-	176,051
Retiros	-	(16)	-	-	(26)	(78)	-	(120)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	297,288	3,362,173	5,203	15,020	39,198	-	3,718,882
Depreciación del ejercicio	-	14,367	129,580	558	450	3,701	-	148,656
Retiros	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)
Saldo al de 31 de diciembre de 2021	-	311,655	3,491,753	5,761	15,470	42,892	-	3,867,531
Estimación de deterioro								
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Baja de deterioro	-	1,124	1,176	-	-	-	-	2,300
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	5,486	2,242	-	-	-	-	7,728
Valor neto en libros								
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39,219	337,377	2,610,120	4,712	3,274	14,520	206,572	3,215,794
Saldo al 31 de diciembre de 2021	39,303	329,629	2,751,415	5,129	2,831	16,429	162,438	3,307,174

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Costo de generación de energía	22	145,355	173,474
Gastos de administración	23	3,301	2,577
		148,656	176,051

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los trabajos en curso corresponden principalmente a equipos diversos de centrales hidráulicas y repuestos críticos del contrato LTSA para ser utilizados exclusivamente en los grupos generadores.
- (c) El rubro de propiedades, planta y equipo incluye los activos de la ampliación de la Central Termoeléctrica Santa Rosa ("Santa Rosa II"), que fueron adquiridos por la Compañía mediante contrato de arrendamiento financiero y entraron en operación en setiembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2021, el valor neto en libros de los activos adquiridos para la construcción, instalación, implementación y puesta en servicio de dicha unidad generadora asciende a miles de S/ 80,183 (miles de S/ 90,708 al 31 de diciembre de 2020), de los cuales miles de S/ 17,274 corresponden a edificios y otras construcciones (miles de S/ 18,639 al 31 de diciembre de 2020) y miles de S/ 62,909 a maquinaria y equipo (miles de S/ 72,069 al 31 de diciembre de 2020).
- (d) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha tomado seguros para sus propiedades, planta y equipo hasta por un valor de miles de US\$ 1,817,491 (miles de US\$ 1,828,784 al 31 de diciembre de 2020). En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a excepción de unos activos fijos que se encontraban en desuso y deteriorados por miles de S/ 2,300.

12. Intangibles

Ver política contable en nota 4.H.

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Concesiones y derechos	Software	Otros intangibles (b)	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2020	52,142	56,641	10,721	119,504
Adiciones	-	-	12,732	12,732
Traslados	322	6,785	(7,107)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	52,464	63,426	16,346	132,236
Adiciones	-	1,012	18,532	19,544
Traslados	-	25,404	(25,404)	-
Ventas y/o retiros	-	(392)	-	(392)
Devolución por derecho no utilizado (c)	(15,152)	-	-	(15,152)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	37,312	89,450	9,474	136,236

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Concesiones y derechos	Software	Otros intangibles (b)	Total
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2020	14,137	22,812	194	37,143
Adiciones	1,688	5,207	126	7,021
Saldo al 31 de diciembre de 2020	15,825	28,019	320	44,164
Adiciones	64	10,745	126	10,935
Ventas y/o retiros	-	(392)	-	(392)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	15,889	38,372	446	54,707
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2020	36,639	35,407	16,026	88,072
Al 30 de diciembre de 2021	21,423	51,078	9,028	81,529

- (a) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Costo de generación de energía	22	5,883	2,219
Gastos de administración	23	5,053	4,802
		10,936	7,021

Concesiones y derechos incluye el derecho de uso de las aguas provenientes de las Lagunas de Huascacocha, lo cual permite a la Compañía contar con un mayor caudal de agua para el desarrollo de sus actividades de generación de energía eléctrica. La vida útil es de 30 años.

- (b) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus activos intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (c) Corresponde a la devolución del pago efectuado por el derecho de uso de descargas de agua proveniente de la represa de Huascacocha que no va a poder ser suministrado por el proveedor.
- (d) Comprende principalmente: aplicaciones informáticas, desarrolladores tecnológicos, entre otros.

13. Otros Activos No Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes", la Compañía y su Subsidiaria contabilizan la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

14. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Parte corriente (*)		Parte no corriente		Total deuda vigente al	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Acreedor						
Bonos corporativos						
Tercer Programa (a)	26,143	1,040	39,980	61,240	66,123	62,280
	26,143	1,040	39,980	61,240	66,123	62,280
Préstamos bancarios						
Banco BBVA(c)	184,601	-	-	-	184,601	-
	184,601	-	-	-	184,601	-
Arrendamiento financiero						
Banco BBVA (d)	8,789	24,630	-	817	8,789	25,447
Arrendamiento - NIIF 16	2,662	1,527	25,291	24,987	27,953	26,514
	11,451	26,157	25,291	25,804	36,742	51,961
	222,195	27,197	65,271	87,044	287,466	114,241

(*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

(a) A continuación, se presenta la composición de la deuda por Bonos Corporativos:

<i>En miles de soles</i>	Moneda origen	Monto emitido	Fecha emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente (*)		Parte no corriente		Total deuda vigente al	
							2021	2020	2021	2020	2021	2020
Descripción de Bonos Corporativos												
Tercer programa de Bonos Corporativos												
1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral	Jun. 2022	25,044	44	-	25,000	25,044	25,044
8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral	Ene. 2028	1,099	996	39,980	36,240	41,079	37,236
							26,143	1,040	39,980	61,240	66,123	62,280

(*) La parte corriente de la deuda por Bonos Corporativos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la principal obligación que la Compañía debe cumplir durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de su Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos es mantener un índice de endeudamiento no mayor a 1.5. Dicho índice de endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera consolidada (neta de caja hasta por miles de US\$ 50,000) al patrimonio neto. En opinión de la Gerencia, esta obligación no limita ni afecta las operaciones de la Compañía y se viene cumpliendo satisfactoriamente.
- (c) En julio de 2021, la Compañía tomó dos préstamos por miles de US\$ 8,000 cada uno con el Banco Scotiabank a una tasa anual de 0.79% con vencimiento agosto de 2021 y un préstamo con el Banco BBVA por miles de US\$ 30,000 a una tasa de 1.59% con vencimiento agosto de 2021. En agosto de 2021, la Compañía refinanció las operaciones anteriores mediante un préstamo con el Banco BBVA ascendente a miles de US\$ 46,000, a un año de plazo, el cual devenga intereses a una tasa anual de 0.88% anual con un vencimiento en agosto de 2022.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantuvo principalmente un arrendamiento financiero en soles a una tasa fija de 1.60%, cuyo vencimiento está previsto para diciembre de 2022. La Compañía no está sujeta al cumplimiento de condiciones financieras con respecto a la obligación de largo plazo.
- (e) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021
Hasta 1 año	11,454
De 2 a 6 años	27,639
Total a pagar incluyendo cargo financiero	39,093
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(2,350)
Valor presente	36,742

<i>En miles de soles</i>	2020
Hasta 1 año	27,204
De 2 a 6 años	28,212
Total a pagar incluyendo cargo financiero	55,416
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(3,460)
Valor presente	51,956

- (f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el cronograma de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Año 2021 a más	65,271	87,044
Saldos finales	65,271	87,044

- (g) Deuda utilizada para cobertura:
Al 31 de diciembre de 2021, la deuda de la Compañía en dólares equivalente a miles S/ 73,211 está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad de la Compañía y su Subsidiaria que están vinculados al dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de la deuda en dólares ascendía a miles de S/ 60,707.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La diferencia de cambio generada por esta deuda, neta de su efecto impositivo, se presenta en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo". El movimiento al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, neto de su efecto impositivo, ha sido el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al inicio del ejercicio	(37,740)	(35,283)
Diferencias en cambio registradas en patrimonio	(6,572)	(7,150)
Imputación de diferencias en cambio a resultados	3,563	4,693
	(40,749)	(37,740)

(h) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2021	Flujo de caja		Provisiones y Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2021
		Ingresos	Egresos		
Otros pasivos financieros					
Préstamos bancarios, neto	-	505,212	(347,659)	27,048	184,601
Bonos, neto	62,280	-	-	3,843	66,123
Arrendamientos financieros	51,961	-	(21,521)	6,302	36,742
Cuenta por pagar accionistas	-	-	(390,000)	390,000	-
Dividendos por pagar	-	-	(601,224)	601,224	-
	114,241	505,212	(1,360,404)	1,028,417	287,466

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2020	Flujo de caja		Provisiones y Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Ingresos	Egresos		
Otros pasivos financieros					
Bonos	92,765	-	(36,007)	5,522	62,280
Arrendamientos financieros	17,864	-	(6,145)	40,242	51,961
Dividendos por pagar	-	-	(624,187)	624,187	-
	110,629	-	(666,339)	669,951	114,241

15. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Proveedores de obras en curso	64,394	63,693
Provisiones de energía y potencia (b)	68,515	73,509
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas (c)	31,953	26,089
Contrato de mantenimiento de centrales (d)	12,827	12,067
Otros	49,378	48,844
	227,067	224,202

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) Las provisiones de energía y potencia al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2021 y de 2020, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2021 y de 2020, respectivamente.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) Las provisiones de suministro, transporte y distribución de gas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2021 y de 2020, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2022 y de 2021, respectivamente.
- (d) Corresponde a los bienes y servicios entregados por Siemens Westinghouse Power Corporation y Siemens Westinghouse Service Company Ltd. en virtud del contrato de servicio de largo plazo "LTSA", para adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para las turbinas de la planta térmica Santa Rosa. Según lo establecido en el contrato, nota 2(P.5), dichos montos serán pagados en función de las horas de operación de la planta térmica.

16. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Participación de los trabajadores	14,385	-	18,459	-
Impuesto general a las ventas	13,652	-	3,029	-
Fondo de inclusión social energético	6,482	-	5,948	-
Programa excepcional de retiro voluntario (b)	6,237	-	392	-
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE	-	-	377	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	5,715	-	5,974	-
Tributos	5,186	-	645	-
Aportes a entes reguladores	6,853	-	7,082	-
Premios por antigüedad (c)	-	5,606	-	6,895
Diversas	11,473	67	8,011	-
	69,983	5,673	49,917	6,895

- (a) Las cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.
- (b) El importe corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (c) La Compañía tiene un convenio de otorgar a los trabajadores una gratificación extraordinaria por tiempo de servicio, en la oportunidad que el trabajador cumpla con acumular un período equivalente a cinco años de labor efectiva.

17. Ingresos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso ha sido incluido en el rubro de "Otros ingresos" del estado consolidado de resultados en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

18. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Desmantelamiento de centrales (a)	184,769	67,470
Contingencias tributarias	5,905	7,922
Otras provisiones (b)	3,695	168,596
	194,369	243,988
Por plazo de vencimiento		
Porción corriente	9,600	176,518
Porción no corriente	184,769	67,470
	194,369	243,988

Ver política contable en nota 4.M.

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía y su Subsidiaria actualizaron los costos de desmantelamiento debido al incremento significativo de las variables macro-económicas utilizadas para efectuar el cálculo de la obligación.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantenía un arbitraje con un tercero por una controversia por términos de resolución de contrato. Esta controversia fue resuelta desfavorablemente para la Compañía y procedió a realizar el pago según lo ordenado por el Tribunal Arbitral en julio 2021.

A continuación, se presenta el movimiento de la porción corriente de otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adición	Reversión	Pagos	Saldos finales
Al 31 de diciembre de 2021					
Contingencias judiciales	165,812	13,154	(23,525)	(155,149)	292
Contingencias laborales	2,785	1,345	(57)	-	4,073
Contingencias tributarias	2,954	5	(2,907)	-	52
Otras contingencias	4,967	216	-	-	5,183
	176,518	14,720	(26,489)	(155,149)	9,600
Al 31 de diciembre de 2020					
Contingencias judiciales	151,152	14,952	(292)	-	165,812
Contingencias laborales	2,973	162	(350)	-	2,785
Contingencias tributarias	2,740	214	-	-	2,954
Otras contingencias	4,805	198	(36)	-	4,967
	161,670	15,526	(678)	-	176,518

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

19. Impuesto a las Ganancias**Ver política contable en nota 4.K.**

El movimiento en el impuesto a las ganancias diferido y el detalle de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	Al 1 de enero de 2020	Abono (cargo) al estado de resultados	Cargo al estado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2020	Abono (cargo) al estado de resultados	Cargo al estado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2021
<i>En miles de soles</i>							
Activo diferido							
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	213	(213)	-	-	-	-	-
Provisión para desvalorización de inventarios	2,248	7	-	2,255	-	-	2,255
Provisión por desmantelamiento de centrales	18,401	1,530	-	19,904	34,603	-	54,507
Otras provisiones	26,026	1,538	-	27,564	2,947	-	30,511
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	(647,567)	153	-	(647,414)	(24,111)	-	(671,525)
Cobertura de flujo de efectivo	-	(833)	833	-	(1,805)	1,805	-
Otros activos no financieros	(14,025)	(876)	-	(14,901)	(64,131)	-	(79,032)
Pasivo diferido neto	(614,704)	1,279	833	(612,592)	(52,497)	1,805	(663,284)

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

20. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital emitido de la Compañía está representado por 2,395,569,621 y 2,838,751,440 acciones comunes respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 0.88 por acción.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

	2021		2020	
	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)
<i>En miles de soles</i>				
Enel Perú S.A.C.	2,002,625	83.60	2,373,112	83.60
AFP Prima S.A. - Fondo 1,2 y 3	149,602	6.24	167,959	5.92
Otros accionistas	243,343	10.16	297,680	10.48
	2,395,570	100.00	2,838,751	100.00

Ver política contable en nota 4.R.

El valor de la cotización de la acción al 31 de diciembre de 2021 fue S/ 2.07 y se negociaron 117 operaciones mensuales en promedio (Al 31 de diciembre de 2020, el valor de cotización fue de S/ 2.00 y se negociaron 73 operaciones mensuales en promedio).

En Junta General Obligatoria Anual General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó la reducción del capital social en S/ 390,000,000.72 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social se redujo de la suma de S/ 2,498,101,267.20 a la suma de S/ 2,108,101,266.48 compuesto de 2,395,569,621 acciones (2,838,751,440 acciones al 31 de diciembre de 2020).

Cálculo de las acciones equivalentes en circulación:

	Número de acciones	Tiempo en circulación	Equivalente
Acciones al 31.12.2020	2,838,751,440	360 días	2,838,751,440
Reducción marzo 2021	(443,181,819)	270 días	(332,386,364)
Acciones al 31.12.2021	2,395,569,621		2,506,365,076

B. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital adicional de miles de S/ 3,713 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

C. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2021 y 2020:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos	
			declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2021				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	26 de marzo	185,402	0.065311
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	29 de abril	145,063	0.051101
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de julio	137,390	0.048398
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	26 de octubre	133,369	0.055673
			601,224	

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2020				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2019	29 de julio	126,404	0.044528
Sesión de Directorio	Definitivo extraordinario	29 de julio	267,751	0.094320
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2020	30 de octubre	230,033	0.081033
			624,188	

Los dividendos 2021 fueron pagados en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre, y los dividendos de 2020 fueron pagados en agosto y noviembre de 2020.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de julio de 2020, se aprobó un dividendo extraordinario con cargo a resultados acumulados por la suma de miles de S/ 267,751 con fecha de pago agosto 2020.

D. Reservas de capital

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o puede ser capitalizada.

Mediante Junta General de Accionistas de fechas 26 de marzo de 2021 y 29 de julio de 2020, se aprobó destinar el 10% de la utilidad disponible de los ejercicios 2021 y 2020 ascendentes a miles de S/ 46,160 y miles de S/ 52,734, respectivamente, para incrementar la reserva legal.

21. Ingresos por Generación de Energía y Potencia

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Venta de energía y potencia			
Terceros		1,275,898	1,068,038
Relacionadas	8	505,599	461,567
Compensaciones			
Terceros		28,305	19,122
Relacionadas	8	974	747
Otros (gastos) ingresos		(21,579)	(9,419)
		1,789,197	1,540,055

Ver política contable en nota 4.O.

Energía entregada no facturada

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	7	162,036	149,969

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

22. Costo de Generación de Energía

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Suministro, transporte y distribución de gas natural		382,836	293,524
Compra de energía		157,999	165,324
Depreciación	11	145,355	173,474
Gastos de personal	24	73,462	65,876
Servicios prestados por terceros		58,842	63,835
Cargas diversas de gestión y otros		41,461	36,004
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico		27,728	24,327
Consumo de suministros diversos		11,696	13,206
Amortización	12	5,883	2,219
Tributos		4,679	4,530
Estimación de deterioro de activo fijo	11	2,300	-
Consumo de petróleo		564	3,529
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso		(4,723)	(3,132)
		908,082	842,716

Ver política contable en nota 4.P.**23. Gastos de Administración**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Servicios prestados por terceros		36,543	26,555
Gastos del personal	24	28,178	26,398
Amortización	12	5,053	4,802
Cargas diversas de gestión y otros		4,270	3,941
Depreciación	11	3,301	2,577
Tributos		2,012	1,980
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	7	199	4
Otros		197	190
		79,753	66,447

Ver política contable en nota 4.P.**24. Gastos de Personal**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Remuneraciones	42,287	44,114
Participación de los trabajadores	33,848	34,963
Contribuciones sociales	5,305	3,665
Vacaciones	3,269	3,825
Otros	16,931	5,707
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso	(4,723)	(3,132)
	96,917	89,142

Ver política contable en nota 4.N.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Costo de generación de energía	22	73,462	65,876
Gastos de administración	23	28,178	26,398
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso		(4,723)	(3,132)
		96,917	89,142

25. Otros Ingresos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Acuerdo extrajudicial con proveedor (a)		23,754	-
Servicios de administración a relacionadas	8	16,743	14,106
Indemnización por daño material y lucro cesante		3,980	5,444
Compensación por el uso de instalaciones hidráulicas		3,289	3,289
Ingreso por penalidades		-	7,973
Otros		1,792	1,422
		49,558	32,234

(a) Se refiere a un acuerdo extrajudicial con un proveedor de la Compañía.

26. Ingresos y Gastos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos financieros			
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	8	2,064	7,013
Intereses sobre depósitos bancarios		2,775	6,382
Actualización por desmantelamiento		3,899	-
Otros ingresos financieros		2,847	1,620
		11,585	15,015
Gastos financieros			
Interés sobre bonos		4,104	5,408
Actualización de provisiones y contingencias		407	4,245
Otros		790	635
		5,301	10,288

27. Situación Tributaria

Tasas impositivas

A. La Compañía y su Subsidiaria están sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía y su Subsidiaria.

Para los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Ahora bien, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% salvo que corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30%, respectivamente. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en los servicios antes señalados puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la Renta comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Corriente	212,002	221,493
Diferido	52,497	(1,106)
	264,499	220,387

La conciliación de la tasa efectiva del Impuesto a la Renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Utilidad contable antes de Impuesto a la Renta	870,215	100.00 %	699,059	100.00 %
Impuesto a la Renta teórico	256,713	29.50 %	206,222	29.50 %
Efecto tributario de ingresos no afectos y gastos no deducibles				
Otros no deducibles	7,786	0.89 %	14,165	2.03 %
Gasto por Impuesto a la Renta	264,499	30.39 %	220,387	31.53 %

Impuesto temporal a los activos netos

- B. La Compañía y su Subsidiaria están afectas al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio, entre otras. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable al que corresponda. De quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Impuesto a las transacciones financieras

- C. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre las acreditaciones y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que los mismos se encuentren exonerados.

Precios de transferencia

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, las normas de Precios de Transferencia se aplican a las transacciones con empresas relacionadas, o las que se realicen desde, hacia o a través de empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia se limitaban a la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2018 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria, mientras que la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 será durante junio de 2022.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- E. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía y su Subsidiaria en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración determinativa. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2017 al 2020 de la Compañía y su Subsidiaria están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2015 a diciembre de 2020 de la Compañía y su Subsidiaria están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y su Subsidiaria, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas

- F. La tasa vigente durante el año 2021 ha sido 18% (incluido IPM).

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

A. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

B. Subcapitalización

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021, publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos de determinar el límite de endeudamiento por concepto de intereses.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

C. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

28. Contingencias

Ver política contable en nota 4.L.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía y su Subsidiaria tienen pendiente de resolver procesos judiciales y arbitrales, así como procedimientos administrativos y tributarios relacionados con las actividades que desarrolla. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, tanto internos como externos, se han registrado los pasivos que se consideran apropiados con base en la información disponible al 31 de diciembre de 2021 y se estima que no resultarán pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía y su Subsidiaria. La principal contingencia tributaria es:

Acotaciones por impuesto a las ganancias de los ejercicios 2000 y 2001

En diciembre de 2005, la Compañía fue notificada con (i) resoluciones de determinación y multa ascendentes a miles de S/ 75,892 (incluidos, tributo, multa e intereses calculados a dicha fecha) por impuesto a las ganancias del ejercicio 2000 y (ii) resoluciones de determinación ascendentes a miles de S/ 6,842, correspondientes a intereses moratorios relacionados con los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio 2001.

En enero de 2006, la Compañía reclamó parcialmente las referidas resoluciones, cancelando la deuda no impugnada. En setiembre de 2008, la SUNAT declaró fundada en parte tal reclamación.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

i. Apelación interpuesta por la Compañía contra la Resolución de Intendencia N° 015150001545

En octubre de 2008, la Compañía apeló la referida resolución de Intendencia ante el Tribunal Fiscal.

Las principales observaciones impugnadas en miles de S/ son las siguientes:

- (i) S/ 44,025 de base imponible por concepto de depreciación de los activos fijos revaluados en el ejercicio 1996.
- (ii) S/ 12,574 de base imponible por concepto de gastos financieros utilizados supuestamente en la compra de acciones de propia emisión y que, por lo tanto, no cumplen con el principio de causalidad.
- (iii) S/ 5,673 de base imponible por el “Resultado por Exposición a la Inflación” negativo registrado en el ejercicio 2001.

En julio de 2012, atendiendo a lo indicado en la Resolución del Tribunal Fiscal N° 01516-4-2012, vinculada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1999, la Compañía pagó a SUNAT la suma de miles de S/ 18,786 correspondiente a la deuda asociada al reparo (i) del párrafo anterior, recalculada y actualizada a la fecha de pago (incluidos tributo, multas e intereses). El pago no implicó el desistimiento de la impugnación, la que se mantiene vigente.

En noviembre de 2015, mediante la Resolución N° 15281-8-2014, el Tribunal Fiscal que declaró nula la Resolución de Intendencia en el reparo por pérdida de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, confirmándola en el extremo a la depreciación no deducible e intereses financieros por préstamos para recompra de acciones de propia emisión, y revocándola en los demás puntos, ordenándose a la SUNAT que reliquide la deuda tributaria.

En agosto de 2017, mediante la Resolución de Intendencia N° 0150150001545, la SUNAT en cumplimiento de lo señalado por el Tribunal Fiscal, reliquidó la deuda tributaria, determinando que ascendía a miles de S/ 220,000 aproximadamente, importe que incluía el impuesto a las ganancias anual del ejercicio 2000, multas vinculadas, y pagos a cuenta por el ejercicio 2001. Asimismo, los créditos a favor de la Compañía actualizados ascendían a miles de S/ 22,000 por el impuesto a las ganancias del 2001. Dicho importe fue modificado por la SUNAT a miles de S/ 190,000, debido a la corrección en la aplicación del factor de actualización. La Compañía apeló la mencionada resolución de cumplimiento.

En enero de 2021, mediante la Resolución N° 08136-10-2020, el Tribunal Fiscal resolvió la apelación de la Compañía, emitiendo un pronunciamiento mayoritariamente favorable. En abril de 2021, mediante la Resolución de Intendencia N° 0150150002757, la SUNAT en cumplimiento de lo establecido por el Tribunal Fiscal, recalculó la deuda tributaria, indicando que ascendía a miles de S/ 11,848, importe que incluía la multa por el impuesto a las ganancias anual del ejercicio 2000 y los pagos a cuenta de marzo a diciembre del mismo ejercicio. Sin embargo, la SUNAT omitió considerar créditos a favor de la Compañía y compensarlos contra la deuda tributaria por lo que, en mayo de 2021, la Compañía presentó una solicitud de compensación. En ese mismo mes, la Compañía apeló la Resolución de Intendencia N° 0150150002757 al no encontrarse conforme con la nueva deuda determinada. En junio de 2021, mediante las Resoluciones de Intendencia N°s 0110190000830 y 0110230011050, la SUNAT declaró improcedente la solicitud de compensación. En julio de 2021, la Compañía apeló las resoluciones que denegaron la solicitud de devolución. En julio de 2021, se llevó a cabo el informe oral vinculado con la apelación de la Resolución de Intendencia N° 0150150002757, siendo que la Compañía solicitó al Tribunal Fiscal considerar los expedientes de apelación vinculados con las Resoluciones de Intendencia N°s 0110190000830 y 0110230011050, por guardar conexión.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En setiembre de 2021, se llevó a cabo los informes orales vinculados con los expedientes de apelación de las Resoluciones de Intendencia N°s 0110190000830 y 0110230011050. En noviembre de 2021, mediante la Resolución N° 09323-10-2021, el Tribunal Fiscal revocó las Resoluciones de Intendencia N°s 0150150002757 y 0110230011050, debiendo SUNAT considerar los créditos existentes a favor de la Compañía y compensarlos contra la deuda determinada en la Resolución de Intendencia N° 0150150002757. En ese mismo mes, mediante la Resolución N° 09744-4-2021, el Tribunal Fiscal revocó la Resolución de Intendencia N° 0110190000830, reconociéndose créditos a favor de la Compañía, los mismos que deberán ser compensados contra la deuda tributaria contenida en las Resolución de Intendencia N° 0150150002757.

La Compañía se encuentra a la espera de que la SUNAT emita Resoluciones de Intendencia reliquidando la deuda tributaria conforme a los lineamientos establecidos por el Tribunal Fiscal.

ii. *Demanda Contencioso Administrativo interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 15281-8-2014*

De manera paralela, en febrero de 2016, la Compañía presentó una demanda contencioso administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal solicitando se declare la nulidad parcial de la misma en los extremos donde (i) se revoca el reparo vinculado a la inclusión del 15% por concepto de "intereses durante la construcción" en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados, y (ii) el cobro de intereses moratorios por la omisión de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2001 por la modificación del coeficiente aplicable.

En marzo de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 12, mediante la cual el Juzgado emite sentencia y declara infundada la demanda respecto a la pretensión principal para que se declare la nulidad parcial de dicha Resolución del Tribunal Fiscal, y declara fundada en parte solamente la pretensión subordinada para no se apliquen los intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de los períodos marzo a diciembre de 2001, habiéndose apelado dicha Resolución.

En diciembre de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 31, mediante la cual la Sala declaró nula la sentencia de primera instancia, disponiendo que el Juzgado emita nuevo pronunciamiento, atendiendo a los argumentos expuestos.

En mayo de 2020, la Compañía tomó conocimiento de que el Juzgado había emitido sentencia, mediante la Resolución N° 38, declarándose fundada en parte la demanda de la Compañía en el extremo referido al reparo vinculado al cobro de intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta de los períodos de marzo a diciembre de 2001, lo que constituía una parte de lo solicitado en la pretensión principal de la demanda. De esta manera, el Juzgado ordenó al Tribunal Fiscal y a la SUNAT dejar sin efecto la cobranza de los referidos intereses. Por su parte, se declaró infundada la demanda en los extremos vinculados con: (i) el reparo por la inclusión del 15% por concepto de "intereses durante la construcción" en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados correspondientes al Impuesto a la Renta de los ejercicios 2000 y 2001; y, (ii) la pretensión subordinada, referida a la inaplicación de intereses moratorios devengados como consecuencia de la excesiva demora en la tramitación de los recursos administrativos presentados por la Compañía.

En agosto de 2020, la Compañía presentó recurso de apelación contra la Resolución N° 38.

En setiembre de 2020, la Compañía fue notificada físicamente con la Resolución N° 38.

En diciembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 39, mediante la cual el Juzgado otorgó la apelación con efecto suspensivo. En ese mismo mes, el expediente fue elevado a la Sala.

Enel Generación Perú S.A.A. y su Subsidiaria

Nota a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En abril de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 48, mediante la cual la Sala emitió sentencia, pronunciándose en contra de la Compañía, salvo en la pretensión subordinada de la demanda referida a los intereses moratorios durante el procedimiento tributario, la que declaró fundada. El Tribunal Fiscal y la SUNAT presentaron recurso de casación contra la mencionada sentencia en abril y mayo del 2021, respectivamente. En junio de 2021, la Compañía presentó escrito de apersonamiento ante la Corte Suprema.

Al 31 de diciembre de 2021, se estima que la contingencia a la que se encuentra expuesta la Compañía asciende a miles de S/ 12,935 (miles de S/ 17,669 al 31 de diciembre de 2020). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, se tienen buenas probabilidades de éxito en ambos litigios.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

29. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Desde el 1 de enero de 2022, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados.